

FRANCISCO OCAMPO, QUIEN OCUPABA EL PREDIO QUE DESDE EL AÑO SOLAMENTE FUE OFICIALIZADO 16 AÑOS DESPUÉS.

En este proceso quedó al descubierto un rosario de irregularidades. Por una parte, las presuntas maniobras del reservista del Ejército Francisco Javier Ocampo, quien fue sorprendido por la SAE en noviembre pasado ocupando ilegalmente la hacienda, y quien acaba de ser desalojado y denunciado por fraude a resolución judicial. Y por otro, la tardía acción del Estado que no inscribió durante 16 años el fallo que declaró que el predio pertenecía a la Nación.

La hacienda fue adquiri-

da por Rodríguez Gacha a través de una de sus empresas asociadas con el propósito de construir una pista de aterrizaje para embarcar toneladas de cocaína con destino a Estados Unidos. Y fue incautada por el Gobierno tras su muerte. Este predio también fue utilizado en la desmovilización de los paramilitares del bloque 'Tolima' de las Auc, en 2015.

Aunque la hacienda, en la que encontraron actividades de ganadería, le pertenece desde hace 19 años al Estado al haber sido objeto de ex-

la inmobiliaria 16 años después: el 11 de julio de 2022.

EL TIEMPO pidió explicaciones a la SAE sobre por qué se produjo la inscripción de la sentencia tanto tiempo después e indicó que, en 2013, la antigua Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ambalema el registro de la misma en el certificado de tradición y libertad, y que desde la SAE reiteraron la petición dos años después.

La SAE le informó a EL TIEMPO que recibió la administración de Taotau desde el 30 de septiembre de 2014, en un proceso con tro-



MERCANTIL COLPATRIA S.A.

Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas REUNIÓN ORDINARIA

El Presidente del Mercantil Colpatria S.A. (la "Sociedad") convoca a los señores Accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo de manera presencial el **viernes 28 de marzo de 2025**, a las 8:00 am, en el salón de reuniones de la Torre Colpatria, ubicado en la carrera 7 No. 24 - 89 piso 8 de la ciudad de Bogotá D.C.

Para efectos del derecho de inspección, los libros y demás documentos a los que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, de manera virtual conforme con las instrucciones que podrán ser consultadas en la página web de la Compañía www.mercantilcolpatria.com, y/o presencial en las oficinas de la Sociedad, a partir del 6 de marzo 2025 y hasta el 27 de marzo de 2025.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas que deseen hacerse representar por medio de apoderado deberán enviar los poderes a más tardar, el 27 de marzo de 2025 a las 5:00 pm, que corresponde al día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la reunión a las oficinas de la Secretaría Corporativa (Piso 45 del Edificio 'Torre Colpatria' en la Carrera 7 No. 24-89 de la ciudad de Bogotá D.C.), o a los correos electrónicos accionistas@mercantilcolpatria.com o accionistas@grupocolpatria.com.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y trabajadores de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos. Para la realización de esta convocatoria se han surtido los procesos y se han obtenido las autorizaciones necesarias de los órganos societarios competentes.

José Fernando Llano Escandón
Presidente